



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/12/36-00
ACTA 1138/13/06/2022

“POR LA CUAL SE ADMITE A LA ESTUDIANTE MICAELA AYELEN ROSSO, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA, Y SE EXONERA EL PAGO DEL ARANCEL DE CUOTAS, POR EL RÉGIMEN DE CONVENIO CULTURAL, EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1086/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el expediente de la estudiante MICAELA AYELEN ROSSO DNI N° 45.900.833, quien fue admitida por Convenio Cultural.

La nota DGA N° 277/2022 con el cual remite el expediente de la estudiante MICAELA AYELEN ROSSO con D.N.I. N° 45.900.833 de nacionalidad argentina, seleccionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 1200/2022 de fecha 31/05/2022 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a MICAELA AYELEN ROSSO por el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/12/36-01** ADMITIR a la estudiante MICAELA AYELEN ROSSO con D.N.I. N° 45.900.833, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen de Convenio Cultural, en el Primer Periodo Académico 2022.
- 22/12/36-02** EXONERAR el pago del arancel de cuotas de la estudiante MICAELA AYELEN ROSSO, en la carrera Ingeniería en Informática.
- 22/12/36-03** COMUNICAR, copiar y archivar


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta